



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
RECTORÍA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa Cuernavaca, Mor. C.P. 62209. 2do. Piso, Torre de Rectoría. Tel. 3277083, email: coplade@uaem.mx

UAEM

2012-2013

RECIBIDO
10 DIC 2014
Kana 5498m
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

RECIBIDO
18 DIC 2014
17:47

Oficio No. CPD/274/2014.

Asunto: Informes financieros 2014.
Cuernavaca Mor., 08 de diciembre de 2014.

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESU
P R E S E N T E

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
10 DIC. 2014
DIRECCION DE OPERACION Y PRESUPUESTO Y PARTES

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2014 de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matrícula (FIM) 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADDOES) 2011.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADDOES) 2011.

Asimismo, hago entrega electrónica del formato 5 "Seguimiento de Infraestructura Física" de los fondos: FIM 2008, 2009 y 2010; FAO 2008, 2009 y 2010, FADDOES 2011, 2012 y 2013, y el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOES) 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

S. E. P. 13:41
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
10 DIC 2014
Cof: 74
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

U.A.E.M.
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C. c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
✓ Archivo.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2014
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior incluye equipamiento e infraestructura 2008 Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Trimestre 3

Nombre del Proyecto General: Programa de Regionalización y Ampliación de la Oferta Educativa Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Si	No	Si	No
X		X	

Objetivo General: Construir los espacios educativos requeridos en las sedes regionales universitarias del Valle y el Jicarero, así como equipar las sedes de la Cuenca, del Volcán y Campus Chamilpa, a efectos de garantizar la operación de los Programas Educativos propuestos y brindar servicios de extensión y difusión de la cultura, a efecto de favorecer la cobertura con calidad y equidad de la demanda educativa del Estado de Morelos.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^U Productos financieros	Total
15,000,000.00	15,000,000.00		30,000,000.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto Ejercido												
				Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013	Monto reportado en 2014 Trimestres					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL			1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Total ejercido en 2014			
1	Ampliar la Oferta Educativa en las Sedes Regionales Universitarias a través de la extensión de Programas Educativos de la Licenciaturas ya existentes.	1.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.	N/A	474,585.12	474,585.12	949,170.24	949,120.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949,120.38	49.86	99.99
		1.2 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria del Volcán.	N/A	329,469.88	329,469.88	658,939.75	652,046.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652,046.26	6,893.49	98.95
2	Construir y Equipar la Infraestructura Educativa requerida para la operación de los PE ya existentes y de nueva creación, en los distintos Campus y Sedes Regionales Universitarias.	2.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Jicarero	N/A	5,745,521.76	5,745,521.76	11,491,043.52	10,053,024.06	436,038.23	43,961.75	0.00	281,494.78		325,456.53	10,814,518.82	676,524.70	94.11
		2.2 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Jicarero.	N/A	613,198.42	613,198.42	1,226,396.84	1,016,629.26	121,734.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138,364.15	88,032.69	92.82
		2.3 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Valle.	N/A	4,604,875.00	4,604,875.00	9,209,750.00	9,209,750.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,209,750.02	-0.02	100.00

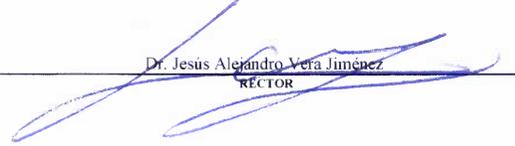
		2.4 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Valle.	N/A	577,840.03	577,840.03	1,155,680.06	1,022,579.78	105,036.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,127,615.80	28,064.26	97.57
3	Extender Programas y Proyectos de Investigación científica y humanística a través de los Campus y las Sedes Regionales Universitarias.	3.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos (CIENCIAS)	N/A	1,923,859.80	1,923,859.80	3,847,719.59	3,327,983.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,327,983.65	519,735.94	86.49
4	Desarrollar los Programas de Difusión de la Cultura y Servicios de Extensión en los Campus y Sedes Regionales Universitarias.	4.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en el Campus Chamilpa.(MEDICINA)	N/A	730,650.00	730,650.00	1,461,300.00	1,456,425.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456,425.01	4,874.99	99.67
GRAN TOTAL				15,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00	27,687,558.42	662,809.14	43,961.75	0.00	281,494.78	325,456.53	28,675,824.09	1,324,175.91	95.59

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

La Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, antes Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO), cumpliendo con lo estipulado en la meta 2.1, ha iniciado la remodelación de los baños de hombres y mujeres con el propósito garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y con ello brindar un ambiente higiénico y saludable para toda la comunidad universitaria. Los PE directamente beneficiados son: Ingeniería Fitosanitaria, Ingeniería en Producción Vegetal, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química.


C.P. Eduardo Sotelo Nava
TESORERO GENERAL


Mtro. Miguel Albarán Sánchez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR


C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.